

10966 REAL DECRETO 658/2003, de 30 de mayo, por el que se designa Embajador en misión especial a don Luis Francisco García Cerezo.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 2003,

Vengo en designar Embajador en misión especial a don Luis Francisco García Cerezo.

Dado en Madrid, a 30 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

10970 ORDEN DEF/1373/2003, de 21 de mayo, por la que se nombra al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Antonio Alejandro Solano Brotons como Jefe del Sector Aéreo de Badajoz, de la Base Aérea de Talavera la Real y del Ala 23.

Nombro Jefe del Sector Aéreo de Badajoz, Jefe de la Base Aérea de Talavera la Real y Jefe del Ala 23 (Talavera la Real-Badajoz); CIU: 73038101, CPT: 7C040/001, CSCE: 7-4; al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Antonio Alejandro Solano Brotons (860000/74158700), del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

La toma de posesión será a partir del día 2 de junio de 2003.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 1/1994), el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Eduardo González-Gallarza Morales.

MINISTERIO DE DEFENSA

10967 REAL DECRETO 659/2003, de 30 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de Brigada don Marco Antonio Roel Fernández.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 2003,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de Brigada don Marco Antonio Roel Fernández.

Dado en Madrid, a 30 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

10971 ORDEN DEF/1374/2003, de 27 de mayo, por la que se dispone el cese del Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Gonzalo Fernández Curbera como Jefe del Sector Aéreo de Murcia, Jefe de la Base Aérea de Alcantarilla, Director de la Escuela Militar de Paracaidismo y Comandante Militar Aéreo de Aeropuertos de Almería y Alicante.

Dispongo el cese como Jefe del Sector Aéreo de Murcia, Jefe de la Base Aérea de Alcantarilla, Director de la Escuela Militar de Paracaidismo y Comandante Militar Aéreo de Aeropuertos de Almería y Alicante, al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior, don Gonzalo Fernández Curbera.

El cese se producirá mediante el relevo reglamentario a partir del día 2 de junio de 2003.

Madrid, 27 de mayo de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

10968 REAL DECRETO 660/2003, de 30 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Carlos Sancho González.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 2003,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Carlos Sancho González.

Dado en Madrid, a 30 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

10972 ORDEN DEF/1375/2003, de 27 de mayo, por la que se nombra al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Rafael Coig-O'Donnell Durán como Jefe del Sector Aéreo de Murcia, Jefe de la Base Aérea de Alcantarilla, Director de la Escuela Militar de Paracaidismo y Comandante Militar Aéreo de Aeropuertos de Almería y Alicante.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Jefe del Sector Aéreo de Murcia, Jefe de la Base Aérea de Alcantarilla, Director de la Escuela Militar de Paracaidismo y Comandante Militar Aéreo de Aeropuertos de Almería y Alicante (CIU: 73041501, CPT: 7C100/001, CSCE: T-4), al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior, don Rafael Coig-O'Donnell Durán (22.900.020), del Estado Mayor del Aire.

La toma de posesión será a partir del día 2 de junio de 2003.

Madrid, 27 de mayo de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

10969 ORDEN DEF/1372/2003, de 21 de mayo, por la que se dispone el cese del Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Luis Miguel Llanos Morán como Jefe del Sector Aéreo de Badajoz, Jefe de la Base Aérea de Talavera la Real y Jefe del Ala 23.

Dispongo el cese como Jefe del Sector Aéreo de Badajoz, Jefe de la Base Aérea de Talavera la Real y Jefe del Ala 23 del Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Luis Miguel Llanos Morán (50.537.709).

El cese se producirá mediante el relevo reglamentario a partir del día 2 de junio de 2003.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 1/1994), el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Eduardo González-Gallarza Morales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10973 ORDEN ECD/1376/2003, de 27 de mayo, por la que se aprueba la resolución definitiva del concurso de traslados convocado por Orden ECD/2640/2002, de 14 de octubre, para la provisión de plazas vacantes en la Inspección Educativa, dependiente del Departamento.

Por Orden ECD/2644/2002, de 14 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 26) se convocó concurso de traslados para la pro-

visión de plazas vacantes en la Inspección educativa, dependiente de este Ministerio.

De conformidad con la base duodécima de la Orden de convocatoria, esta Dirección General mediante Resolución de 21 de marzo de 2003 (Boletín Oficial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del 25), aprobó la resolución provisional del citado concurso de traslados y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la resolución definitiva de este concurso de traslados contenida en los listados que a continuación se relacionan, declarando asimismo desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas:

Listado de participantes ordenados por orden de puntuación, con indicación del destino adjudicado.

Listado general de participantes ordenados por orden alfabético, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, del destino adjudicado.

Segundo.—Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores, a partir del día 2 de junio, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y en el Servicio de Información del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero.—La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Orden será de 1 de septiembre de 2003.

Cuarto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—La Ministra, P.D. (O. 1 de febrero de 2001 B.O.E. de 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

10974 *ORDEN ECD/1377/2003, de 27 de mayo, por la que se aprueban las resoluciones definitivas del concurso de traslados convocado por Orden ECD/2643/2002, de 14 de octubre, entre los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

Por Orden ECD/2643/2002, de 14 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 28) se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con la base decimoséptima de la Orden de convocatoria, esta Dirección General mediante Resolución de 21 de marzo de 2003 (Boletín Oficial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del 25), aprobó la resolución provisional del citado concurso de traslados y ordenó su exposición a fin de que

los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Consideradas las reclamaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las resoluciones definitivas de estos concursos de traslados contenidas en los listados que a continuación se relacionan, declarando asimismo desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas:

Listado de participantes ordenados por orden de puntuación, con indicación del destino adjudicado.

Listado general de participantes ordenados por orden alfabético, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, del destino adjudicado.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos de la participación de los citados concursos de traslados a los participantes que figuran en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero.—Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores, a partir del día 2 de junio, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y en el Servicio de Información del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Ordenar, asimismo, la exposición a partir del día 2 de junio en los lugares indicados en el apartado anterior, de la relación de concursantes de los Cuerpos citados, que habiendo participado con carácter forzoso según la base novena, apartado 1, de la Orden de convocatoria, no han obtenido destino definitivo y se les declara, por tanto, pendientes de destino provisional, con indicación de la provincia en la que han quedado destinados.

Quinto.—La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Orden será de 1 de septiembre de 2003.

Sexto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—La Ministra, P.D. (O. 1 de febrero de 2001-B.O.E. de 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10975 *REAL DECRETO 661/2003, de 30 de mayo, por el que se dispone la sustitución de un vocal del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 2003,